

EDITORIAL

José Alberto Nieto

Rector de la Universidad UMECIT, Panamá
rectoria@umecit.edu.pa

El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) es el ente responsable de exigir y acompañar el proceso de acreditación de las universidades que ofrecen carreras y programas de educación superior desde el año 2006, pero fue hasta el 2011 que se inició la exigencia de la acreditación, razón por la cual UMECIT decidió atender y realizar el proceso de acreditación, el cual se cumplió satisfactoriamente en el año 2012, lo que significó obtener la certificación de acreditación institucional por 6 años (2012-2017).

Pero igualmente, de forma responsable y consecuente con el encargo social que se nos ha encomendado como institución de educación superior, UMECIT buscó en el año 2019 la acreditación internacional, lo cual adelantó exitosamente con el Sistema de Acreditación Académica de Centroamérica y Panamá (SIACAP), obteniendo de ellos la certificación de acreditación académica internacional por 6 años (2019-2025).

En el año 2021, el CONEAUPA convocó nuevamente a las universidades con presencia en el territorio panameño, para adelantar el proceso de reacreditación institucional para quienes ya tenían la acreditación y a las que no, para iniciar dicho proceso. Convocatoria que acató UMECIT dando inicio al mismo en ese año y culminándolo con rotundo éxito en octubre de 2022, obteniendo así la certificación de reacreditación institucional por segunda vez, para los siguientes 6 años (2022-2028).

Para UMECIT y toda la comunidad universitaria, la reacreditación institucional es de gran importancia, por cuanto esta le demuestra a la sociedad la excelencia y calidad de los procesos académicos y administrativos que se llevan, cumpliendo no solo los estándares nacionales sino también internacionales. Por tanto, la certificación de reacreditación institucional es un mensaje de solidez y compromiso de nuestra casa de estudios con la educación, a toda la sociedad en general, generando así confianza en ella.

Esta reacreditación institucional trasciende las fronteras nacionales, por cuanto los entes reguladores de la educación superior de otros países tienen como uno de los factores para hacer la convalidación de títulos, la acreditación institucional de la universidad de donde procede dicho título. Es por esto que nuestros estudiantes y entes reguladores de la educación en otros países ven

la acreditación institucional como un indicador de la calidad académica de UMECIT.

Uno de los aspectos de especial importancia en la actual matriz de reacreditación es la gestión de investigación y dentro de ello, la generación de espacios para la divulgación del conocimiento a la academia y la sociedad en general.

La revista CATHEDRA es un ejemplo de la constancia y el compromiso ante tales exigencias. De manera continua hemos venido ofreciendo a la comunidad científica este valioso medio de divulgación, que sin duda alguna, aporta elementos de fundamental importancia para la actualización en el campo del derecho y las ciencias forenses.

Hoy ofrecemos nuestro número 18 y qué alegría cerrar un año de tanta importancia para UMECIT, con esta importante publicación que ponemos al acceso de todos desde los espacios virtuales, que trascienden fronteras. Que lo disfruten!